



PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y SALUD

SAINT PETER'S

2021

Este Protocolo se encuentra en permanente adecuación normativa dada la dinámica de la situación epidemiológica y de las permanentes circulares emanadas de la autoridad sanitaria y educativa. Las modificaciones que se efectúen en éste se informarán oportunamente a toda la Comunidad Saint Peter's

INFORMACIÓN GENERAL

En el marco de la situación sanitaria que vive el país, Saint Peter's School, ha establecido las siguientes acciones enfocadas en prevenir el contagio de SARS COV2 (COVID- 19) en los diversos espacios del colegio, incorporando procedimientos y medidas que permitan brindar protección, tranquilidad y confianza a todos los integrantes.

Estos procedimientos se han formulado sobre la base de los protocolos establecidos para estos efectos por el Ministerio de Educación en conjunto con el Ministerio de Salud, y cuyo propósito es reducir el riesgo de contagio entre las personas que convivirán en el colegio durante la jornada escolar en el caso de que alguna de ellas, ya sea alumno, profesor, otro funcionario u apoderado del colegio, fuere portador del virus y agente de contagio, tanto si fuera asintomático como si no lo fuera.

Las medidas de prevención y en especial la detección temprana es la mejor herramienta contra el contagio.

Estamos convencidos de que el cumplimiento (o apego a normas) de estos procedimientos harán posible un mejor desarrollo de las actividades escolares presenciales contribuyendo a un mejor desempeño y desarrollo tanto académico como psicoemocional de cada uno de los integrantes de nuestra comunidad escolar.

COMITÉ COVID

Con el objetivo de implementar y velar por el cumplimiento de los procedimientos y medidas adoptadas, la Dirección ha nombrado a un Comité que se encargará de:

- a) Implementar y revisar periódicamente el protocolo de regreso a clases presenciales en contexto Covid 19;
- b) Fiscalizar el cumplimiento del protocolo en el colegio;
- c) Evaluar periódicamente la efectividad de las medidas adoptadas y, de ser necesario, proponer modificaciones que permitan mantener el ambiente de seguridad y salud para toda nuestra comunidad educativa;
- d) Definir quienes cumplirán con las funciones de implementación, evaluación y control de los procedimientos.

Este Comité de Crisis Sanitaria estará conformado por

- Mr. James J. Wilkins (Director General)
- Mr. Martín Andronoff (Inspector General)
- Miss Marcela Rodríguez (Directora de Junior School)
- Miss Ester Cambor (Directora de Infant School)
- Miss Luz María Neira (Secretaria Académica)
- Miss Claudia Mutis (Encargada de admisión)

REGLAS PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN:

- Quédate en casa si te sientes mal.
- Uso obligatorio de mascarilla durante toda la jornada escolar y mientras permanezca en el recinto del colegio.
- Mantener distanciamiento físico de al menos 1 mt. respecto de cualquier persona que se encuentre en el colegio, ya sea compañeros de curso, colegio, profesores, apoderados y funcionarios en general.

- Consecuencia de lo anterior, no estará permitido estrechar manos, abrazos, choques de puños o codos, y cualquier otro acto que suponga contacto físico con otro.
- Lavar regularmente las manos con jabón y agua por 20 segundos o con sanitizador a base de alcohol.
- Lavado de manos después de tocar superficies y objetos.
- Toser o estornudar en el codo o en un pañuelo de papel, para luego tirarlo a un basurero y lavarse las manos inmediatamente.
- No tocar nunca la cara con las manos sin lavar.
- Antes de ponerse la mascarilla, lávese las manos con agua y jabón o utilice alcohol gel.
- Usar mascarilla cubriendo la nariz y la boca. Tiene que respirar cómodamente y sin que se caiga al hablar.
- Dejar la mascarilla puesta todo el tiempo, excepto cuando se necesite comer o beber. Para ello debe sacarla cuidadosamente, tomando los elásticos por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla).

DEFINICIONES SEGÚN EL MINSAL

CASOS SOSPECHOSO:

- Aquella persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal; esto es:

1. Fiebre. Presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
2. Pérdida brusca y completa del olfato.
3. Pérdida brusca y completa del sabor.

O dos o más de los síntomas restantes:

1. Tos.
2. Disnea o dificultad respiratoria.
3. Dolor torácico.
4. Odinofagia, dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
5. Mialgias.
6. Escalofríos.
7. Cefalea.
8. Diarrea.

O bien,

- Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

CASO PROBABLE:

Se entenderá por caso probable cualquiera de las siguientes hipótesis:

- a. Caso probable por resultado de laboratorio: aquella persona que cumple con la definición de caso sospechoso, en el cual el resultado de la PCR es indeterminado, o bien tiene una prueba antigénica para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Caso probable por nexos epidemiológicos: aquella persona que cumple los requisitos señalados a continuación:
Ha estado en contacto estrecho con una persona diagnosticada con COVID-19 y desarrolla fiebre (temperatura axilar $\geq 37,8$) o al menos dos síntomas compatibles con COVID-19 dentro de los primeros 14 días posteriores al contacto.
- c. Caso probable por imágenes: caso sospechoso con resultado de RT-PCR para SARS-CoV-2 negativo pero que cuenta con una tomografía computarizada de tórax con imágenes características de COVID-19 según el informe radiológico.

Para el MINSAL los casos probables se deben manejar para todos los efectos como confirmados.

CONTACTO ESTRECHO:

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo.

En el caso de una persona que no presente síntomas y ha estado en contacto con un caso confirmado el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del examen PCR y durante los 11 días siguientes.

En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte, por 2 horas o más, sin ventilación natural o sin el uso correcto de mascarilla.
- Brindar atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud sin los elementos de protección personal recomendados

CASO CONFIRMADO:

Se considera caso confirmado a la persona a quien se le realizó una prueba con confirmación de laboratorio de coronavirus (COVID-19).

PREPARANDO EL ESTABLECIMIENTO PARA UNA RE-APERTURA

Tal como se informó en comunicación enviada a los apoderados, en esta etapa nos hemos guiado por algunos principios emanados del Ministerio de Educación, como lo son: Retorno Seguro, Voluntario y Gradual.

- Retorno seguro: El colegio retomará las clases presenciales en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan, cumpliendo las medidas sanitarias y protocolos definidos conjuntamente con el MINEDUC y MINSAL.
- Retorno voluntario: Durante esta etapa serán los apoderados quienes voluntariamente decidirán si reintegran o no sus hijos/as a las clases presenciales.
- Retorno gradual: El colegio ha decidido que atendida la fecha en que la comuna en que se encuentra emplazado el establecimiento ha pasado a la etapa de preparación y que permite previa autorización de la autoridad, la reapertura se iniciará por cursos. (según directrices del MINEDUC), para luego incorporar gradualmente a los otros cursos.

MEDIDAS PREVIAS

Hemos llevado a cabo efectivas medidas de salud y seguridad para mitigar el riesgo de infección y proveer un ambiente educacional de salud para nuestros alumnos y personal.

LIMPIAR, DESINFECTAR Y SANITIZAR:

Durante la semana anterior al ingreso, llevaremos a cabo una profunda limpieza y sanitización de nuestro establecimiento, realizada por personal de aseo y mantención.

Una vez que el colegio reabra, además de su limpieza normal diaria y sanitización calendarizada, nuestros equipos de

limpieza seguirán estrictos lineamientos según lo dispuesto en el al **Protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales**, disponible en; https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo_Limpieza.pdf, y mantener un ambiente seguro para todos, asegurándose que:

- Las salas estén listas y dispuestas en las mañanas.
- Las áreas que son fuertemente manipuladas (tales como manillas de puertas, interruptores de luz, etc.), serán desinfectadas regularmente.
- Los baños serán sanitizados después de cada recreo y al finalizar la jornada del colegio.
- Al finalizar la jornada escolar, las salas de clase y todas las áreas de alto riesgo serán limpiadas y sanitizadas para estar listas para el día siguiente.

PREPARACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DEL DISTANCIAMIENTO POR COVID-19

- Hemos reubicado las salas de clases y puesto marcas en el suelo con cinta adhesiva para delinear el requerido distanciamiento físico entre los alumnos.
- Se han redistribuido los espacios de trabajo de los profesores para mantener el distanciamiento necesario para evitar los contagios entre ellos y sus alumnos.
- Los alumnos ingresarán en fila a sus aulas con distanciamiento marcado con cintas adhesivas de 1 mt.
- Se ha ubicado señalización alrededor del colegio para recordarle a la comunidad escolar nuestros protocolos de salud y seguridad COVID-19.
- El desplazamiento por el colegio se efectuará siguiendo el sentido de las flechas marcadas en el suelo en pasillos, escaleras y zonas de paso (flujos de tránsito con sentidos únicos). En caso de duda, los alumnos se cruzarán con otros guardando su mano derecha.

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD

- Cada sala de clases cuenta con dispensadores de alcohol gel. También se han instalado en diferentes puntos del colegio, con el propósito que todos los alumnos, docentes, funcionarios y apoderados tengan fácil acceso a sanitizar sus manos con este producto.
- El colegio ha adquirido termómetros láser para la toma y control de temperatura en caso de que alguno de nuestros alumnos o personal presente, durante la jornada algún síntoma asociado a Covid 19.
- Se han adquirido para todo el personal docente y no docente elementos de cuidado sanitario.

CAPACITACIONES

- Antes de la reanudación de clases presenciales, se realizará una Inducción del personal docente y administrativo.
- Coordinación con el CPHS en las capacitaciones, inducciones al personal y verificación de medidas adoptadas.
- Oficializar el plan a la comunidad educativa (alumnos, apoderados y funcionarios).

PROTOCOLOS DE SALUD Y SEGURIDAD DIARIAS

Las normas que a continuación se señalan resultan indispensables para proteger la salud de toda nuestra Comunidad Educativa, por lo que es fundamental su detallada lectura y reforzamiento. Estas disposiciones vienen a complementar el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad, de modo que pasan a ser parte integrante de los mismos. El incumplimiento grave, esto es, reiterado o deliberado de alguna de las normas que conforman el Protocolo de Salud y Seguridad, supone un incumplimiento grave al RICE y al ROHS toda vez que ponen en riesgo la salud de la comunidad Saint Peter's y será sancionado de conformidad a lo establecido en dichos Reglamentos.

PREVIO AL INGRESO DEL ESTABLECIMIENTO

- Los padres deberán realizar un monitoreo de salud con sus hijos todos los días antes del colegio. Si su (s) hijo/a (os) (as) presentan síntomas de cualquier enfermedad y la temperatura corporal asciende a 37,8°C o más, **ellos deben quedarse en casa hasta 48 horas después de la desaparición de los síntomas** e informar inmediatamente al colegio sobre la situación.
- Si no hubiese mejoría en la salud de su hijo, por favor contactar a la unidad de epidemiología COVID-19 de la comuna donde reside, para ser guiado en el testeo si los síntomas así lo sugieren.
- Si envían a sus hijos al colegio y ellos muestran signos de enfermedad, sea resfrío u otro de similares características (secreción nasal, decaimiento, tos, dificultad respiratoria, dolor muscular, congestión, indigestión, etc), el colegio **no** les permitirá la entrada y serán enviados a su hogar, hasta que estén libres de síntomas por al menos 48 hrs. Necesitarán un certificado médico para reincorporarse. Si los alumnos han llegado solos, serán acompañados por un adulto y se dirigirán directamente a la sala de aislamiento, especialmente habilitada, sin pasar por ningún otro lugar, en la que se mantendrán aislados hasta que el apoderado concurra a retirarlo
- Si un alumno es diagnosticado con COVID-19, los padres deben comunicarlo de inmediato al colegio con el propósito de efectuar la trazabilidad y aislamiento del grupo curso al cual pertenece el alumno y con quienes mantuvo contacto estrecho. Antes de reintegrarse deberán realizarse el PCR y entregar los resultados al colegio. Sólo si el examen de PCR resulta negativo, podrá reintegrarse para lo cual requerirá acompañar resultado y certificado médico que certifique se encuentra en condiciones médicas para reintegrarse a clases.
- Si el apoderado y/o el alumno detecta que éste ha estado en contacto estrecho con un caso sospechoso de COVID-19, los padres deben informar de inmediato al colegio y seguir el protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales, debiendo permanecer en casa, para reintegrarse luego de un período de 11 días presentando resultado negativo de examen PCR y el certificado médico a que alude el párrafo anterior.

INDICACIONES DE ENTRADA Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

Con el fin de favorecer el proceso de llegada y salida de alumnos, la jornada escolar tendrá horarios diferidos y puntos de acceso y salida distintos según el nivel (el detalle de esta información será enviado por los tutores de cada curso).

Se solicita a padres y apoderados ser especialmente responsables en la observancia de la hora de ingreso, la cual, como ya se dijo, busca evitar aglomeraciones. Es por esta razón que no se permitirá bajo ningún pretexto el ingreso o retiro de estudiantes fuera de la hora asignada para su curso.

Confiamos en que los padres y apoderados acojan estas medidas y comprendan que tienen como objetivo evitar contagios en los alumnos y en toda la comunidad educativa Saint Peter's.

PROCESO PARA EL INGRESO AL ESTABLECIMIENTO

- **Sólo podrán hacer ingreso al establecimiento los alumnos, docentes y personal no docente. Excepcionalmente y bajo especiales circunstancias debidamente fundadas, serán autorizados padres y/o apoderados, previa coordinación vía email.**
- Se requiere que toda la comunidad educativa, esto es, alumnos, docentes, personal no docente, y apoderados que por alguna circunstancia excepcional sean autorizados a hacer ingreso al establecimiento, hagan uso correcto de una mascarilla (quirúrgica o de tela que cumpla con las condiciones y características técnicas mínimas que indica la autoridad de salud sobre la materia) durante todo el tiempo que permanezcan en el establecimiento, la que debe ser traída desde el hogar y limpia. Tratándose de mascarillas quirúrgicas o de tela, deberán traer otras de repuesto pues éstas sólo cumplen su función protectora por un espacio de tiempo no superior a las 2,5 horas e inferior cuando se han humedecido, transcurrido el cual deben ser reemplazadas por nuevas. La mascarilla N95 y la KN95 tienen una duración de 8 hrs aprox. Para estos efectos el Colegio ha dispuesto basureros especiales para desechos COVID. (Se sugiere idealmente traer una más en caso que por algún motivo se requiera desechar o cambiar la otra). Es indispensable que la mascarilla sea portada cubriendo boca y nariz de manera previa al ingreso al establecimiento. No se permite el acceso a quien no de cumplimiento a esta medida de protección y salud.
- Queda prohibido el uso de joyas (aros, cadenas, pulseras, anillos, relojes).
- El ingreso diferido de los niveles permite menos aglomeraciones y posibilidad de distanciamiento físico. Les solicitamos a los padres respetar estos horarios de ingreso para asegurar que el proceso sea llevado a cabo de manera segura y no se junten con los alumnos del siguiente turno.
- Los alumnos deben entrar al colegio, a través de los accesos designados por ciclo.
- Los alumnos, previo al ingreso a sus respectivas salas, sanitizarán sus manos, para luego continuar camino.
- A los padres se les solicita mantener la distancia física en el exterior del colegio y no se les permitirá su ingreso al establecimiento.

PROCESO PARA LA SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

- Se efectuará en horarios diferidos (el detalle de esta información será enviado al profesor jefe de cada curso).
- La salida será por la misma puerta de ingreso, en horarios diferidos.
- Para evitar un aumento del tránsito de personas, en ningún caso se permitirá el acceso de padres o acompañantes al Colegio durante los momentos de entrada o salida del mismo.
- En caso de que algún padre necesite realizar alguna gestión en la secretaría, deberá solicitar una cita. El colegio le comunicará la hora y el día en que será posible realizar dicha visita, así como las medidas sanitarias que deberá cumplir. Se reforzará la atención telefónica.
- También pedimos que los padres eviten las reuniones con otros apoderados en los accesos y el exterior cercano al Colegio, con el fin de evitar aglomeraciones y posibles contagios.

EN LA SALA DE CLASES

- Cuando los alumnos lleguen a sus respectivas salas de clases, formarán una fila que considera el distanciamiento físico de 1 mt. entre alumnos, distancia que se encuentra demarcada.
- Todos los escritorios han sido ubicados en filas separadas.
- Cada alumno mantendrá distanciamiento físico y será ubicado en un escritorio específico y que deberá mantener durante al menos todo el trimestre. No se permitirá cambios de lugar.
- Los alumnos usarán sus mascarillas durante todo el tiempo. Se enseñarán y reforzarán permanentemente las medidas relativas al correcto uso de aquellas. Solicitamos a los apoderados contribuir con ello.
- Las ventanas y puertas se mantendrán abiertas, permitiendo el máximo de ventilación.

- Los alumnos deberán sanitizar sus manos al ingresar a la sala de clases, después de ir al baño y al ingreso a clase después de cada recreo.
- El número de alumnos que pueden utilizar el baño al mismo tiempo será aforo 3.

DESARROLLO DE LA CLASE

- La gestión es más protocolar y será preciso ser muy respetuosos con las normas, de manera que los alumnos colaboren de manera consciente en la protección general de su grupo y todos los demás en el Colegio.
- La clase se desarrollará de la manera habitual con los correspondientes períodos de enseñanza y práctica de lo aprendido. Los alumnos podrán participar activamente y no habrá ninguna merma por motivo del coronavirus.
- Queda estrictamente prohibido a los alumnos intercambiar sus útiles de trabajo, libros, iPads, calculadoras, etc.
- Es obligatorio el uso permanente de mascarilla durante las sesiones de clases.
- Solo en momentos concretos, tras la aprobación explícita del profesor y bajo su supervisión, en aquellas acciones así indicadas, podrán quitarse las mascarillas.
- Los alumnos efectuarán trabajos individuales o grupales, pero en este último caso lo harán usando las nuevas tecnologías y plataformas, como lo sería a través de reuniones virtuales, exclusivamente hasta que haya pasado la etapa de contagio y la pandemia esté controlada.
- Las clases se transmitirán online para los alumnos que no regresen de manera presencial.

PRIMERA SEMANA DE CLASES

- El horario lectivo de la primera semana de clases será informado a los apoderados y alumnos y no incluirá servicio de comedor.
- El primer día del retorno, los profesores explicarán a los alumnos la situación sanitaria y las medidas preventivas, tratando de que comprendan la necesidad de ser rigurosos en las medidas de protección adoptadas en todos los ámbitos y, particularmente, las establecidas por el colegio.
- El objetivo será concientizar a todos de que el conjunto de normas supone la protección propia y de todos frente al contagio. Protegiendo la salud en primer lugar, se conseguirán las condiciones óptimas para realizar un proceso de enseñanza-aprendizaje adecuado.

RECREOS

- Se escalonarán lo más posible y, se establecerán zonas específicas de uso, observando en todo momento que se cumplan las medidas de protección personal como distanciamiento físico, uso permanente de mascarilla y lavado de manos (el detalle del horario será enviado por Inspectoría).
- Es recomendable que todos los alumnos (de todos los cursos) traigan una botella reutilizable con agua de casa. Debe tener su nombre y se podrá rellenar en el colegio. Solo el propietario podrá beber de la botella.
- Estará prohibido realizar juegos grupales que impliquen contacto físico o intercambio de objetos.
- Personal del colegio realizará turnos de patio para resguardar la seguridad de los estudiantes y supervisar que se cumplan las medidas de prevención y autocuidado.

RECREOS Y COLACIÓN

Al inicio del recreo y en la sala de clases, los estudiantes podrán consumir su snack siempre manteniéndose en sus puestos y sin desplazarse. Para ello y previa indicación de su profesor/a se sacarán la mascarilla. Durante este tiempo se encuentra estrictamente prohibido hablar mientras no estén haciendo uso correcto de su mascarilla. Del mismo modo se prohíbe el intercambio de cualquier tipo de alimentos. Terminado este

período, los alumnos guardarán sus utensilios y desechos, para proceder a salir ordenadamente de la sala, manteniendo el distanciamiento físico y sanitizando sus manos.

USO DE BAÑOS

- En cada baño figurará el número máximo de alumnos que pueden usarlo a la vez, para favorecer el distanciamiento, el cual debe respetarse de forma rigurosa. (Aforo 3)
- Los baños serán sanitizados dos veces al día cuidando que haya jabón y toallas de papel que permitan el aseo de los alumnos tantas veces como sea necesario y siempre antes y después de los recreos.
- Los baños tendrán señalética que indique el correcto lavado de manos y el necesario distanciamiento físico.

ACTIVIDADES EXTRA ACADÉMICAS

- Estarán suspendidas de manera presencial todas las actividades extra curriculares, actividades deportivas. Lo anterior, hasta que las condiciones epidemiológicas lo permitan y así lo autorice y recomienden las autoridades sanitarias y educativas.

MATERIALES, ÚTILES ESCOLARES Y AGENDA

El Colegio no almacenará materiales ni útiles escolares, de manera que cada estudiante deberá asistir diariamente con aquellos materiales que correspondan según la asignatura y que le fueren solicitados para ello. Respecto de las agendas escolares éstas sólo pueden ser manipuladas por los alumnos. En consecuencia, los cursos de Playgroup a Segundo Año Básico podrán utilizar su agenda en la casa para organizar sus tareas, manteniendo como medio de comunicación oficial con el Colegio el correo electrónico del apoderado. A partir de Tercer Año Básico a Cuarto Año Medio se le dará su uso regular y continuará siendo medio de comunicación oficial entre el Colegio y los Apoderados.

PROTOCOLO CLASES TELEMÁTICAS

Las siguientes reglas rigen para todos quienes se encuentren en situación de realizar o participar en clases telemáticas, esto es, vía streaming, vía zoom, online u otro similar, ya sea estudiantes o profesores, normas:

- 1.- Vestir el uniforme oficial del Colegio, cumpliendo con las demás normas contenidas en el RICE relativas a la presentación personal.
- 2.- Ingresar a la hora y mantenerse conectado durante todo el tiempo de duración de la clase y/o actividad. No se admitirá el ingreso fuera de la hora y, de llegar a incorporarse, se considerará ausente para efectos del registro de asistencia.
- 2.- Mantener la cámara encendida durante toda la clase y/o actividad.
- 3.- Levantar la mano y esperar su turno para intervenir.
- 4.- Guardar en todo momento una actitud de respeto hacia el profesor y sus compañeros.
- 5.- Las tareas y evaluaciones están sujetas al Reglamento de Evaluación, de modo que el hecho de mantenerse participando en clases bajo esta modalidad no exime ni excusa la aplicación de las normas contenidas en aquel.

PROTOCOLO PERSONAL DEL COLEGIO

Tal como se indica al inicio de este Protocolo, las disposiciones que a continuación se señalan vienen a complementar el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad y, pasan a formar parte de él, modificándolo en lo pertinente mientras se mantenga la situación de riesgo derivada de la pandemia por COVID-19.

1. MEDIDAS GENERALES

El personal de Saint Peter's School será muy riguroso en el cumplimiento de las siguientes medidas:

- Es responsabilidad de cada funcionario del colegio cuidarse en el ámbito privado evitando situaciones de riesgo de contagio para no poner en peligro al resto de la comunidad educativa.
- El o los funcionarios docentes y no docentes deberán abstenerse de concurrir a trabajar si presenta síntomas de COVID-19 o bien ha sido consignado como contacto estrecho, comunicándose a la brevedad con la Jefatura correspondiente la que le indicará las medidas a tomar y le preguntará sobre las personas que, a su juicio, podrían corresponder a aquellas definidas por la autoridad sanitaria como de contacto estrecho en el ámbito laboral.
- Todo el personal deberá pasar por el pediluvio y por el control de medición de temperatura al ingreso al establecimiento.
- El uso correcto y permanente de mascarilla es de carácter obligatorio para todos los colaboradores, docentes y no docentes. Para estos efectos el Colegio entregará semanalmente a cada funcionario los elementos de protección personal necesarios y obligatorios.
- No se permite el uso de mascarillas de tela sin filtro.
- Quedan terminantemente prohibidos los saludos con beso, puño, mano, abrazo o codo. Es decir, es obligatorio mantener el distanciamiento físico entre personas de a lo menos 1 mt. Igualmente, queda prohibido cualquier otro acto que suponga contacto físico con colegas y/o alumnos y/o apoderados.
- El retiro de mascarillas se permite únicamente en los espacios de alimentación. En estos espacios se debe evitar la comunicación verbal al máximo y siempre mantener el distanciamiento físico de 1,5 metros entre personas.
- No se deberá compartir alimentos, bebidas o utensilios (cubiertos).
- Se aumentará la ventilación natural de las instalaciones (mantener puertas y ventanas abiertas) con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior.
- Aplicar las medidas de higiene respiratoria: taparse con un pañuelo desechable al estornudar y toser tirando el pañuelo a continuación en el lugar donde corresponda, si no es posible, taparse con el antebrazo.
- Lavarse con frecuencia las manos con agua y jabón de forma correcta durante, al menos, 20 segundos.
- Evitar reuniones físicas. En lo posible se deberán mantener reuniones entre profesores o con los padres y/o apoderados a través de video llamadas u otros medios digitales.
- Extremar las disposiciones de orden en las zonas de escritorios. Cada trabajador debe desinfectar con alcohol su espacio de trabajo, teléfonos, superficie de escritorio, tiraderas de cajones y de puertas, teclado, mouse y monitor. Es recomendable tener el escritorio lo más despejado y ordenado posible.
- Informar de manera inmediata a su jefe directo si tiene algún síntoma asociado a COVID-19.
- Los trabajadores que sean definidos como contacto estrecho en el ámbito laboral, será determinado según estrategia nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento junto al IST.
- El seguimiento de los casos que se determinen como de origen laboral, será determinado por el IST. Es obligación de todo el personal responder a los llamados y entregar la información requerida en su seguimiento además de cumplir con todas las indicaciones que se les entreguen.

2. PROTOCOLO GENERAL PARA INGRESAR A LOS PUESTOS DE TRABAJO

Todo el personal (docente, administrativo, de servicios y de seguridad) debe ingresar por la puerta principal del Colegio y seguir los pasos que a continuación se indican:

Portar obligatoriamente mascarilla y hacer uso correcto de ella acorde a la normativa del Ministerio de Salud. Hacer uso correcto de la mascarilla durante toda la jornada que permanezca en el establecimiento.

- Respetar obligatoriamente la distancia mínima de 1 metro entre persona y persona.
- Pasar por el área de desinfección, que incluye de manera obligatoria la medición de temperatura corporal, pasar sobre el pediluvio desinfectante y sanitizar manos con alcohol gel.
- No se permitirá el ingreso al personal que tenga temperatura superior a 37,8° C, en cuyo caso se le solicitará

acuda a un centro de salud para la atención respectiva, pudiendo reincorporarse una vez obtenga y presente certificado médico que indique que los síntomas no presentan características de Covid – 19.

3. PROTOCOLO PARA EL PERSONAL DOCENTE

Los docentes de Saint Peter's School deberán observar con carácter de obligatorio las siguientes medidas durante su desempeño en el establecimiento:

- Antes de empezar con sus actividades deben lavar sus manos correctamente con agua y jabón durante 20 segundos a lo menos o desinfectarlas con alcohol gel.
- Portar en todo momento la mascarilla y protector facial entregada por el Colegio.
- Mantener en todo momento el distanciamiento físico de 1 metro.
- Mantener puertas y ventanas de aulas abiertas.
- Queda prohibido compartir cualquier tipo de elemento, ya sea de escritura o de oficina como bolígrafos o teclados de computador, teléfono o cualquier objeto.
- El personal docente será responsable de que la entrada y salida de los alumnos se realice de manera ordenada y escalonada, manteniendo el distanciamiento físico de 1 mt. entre los alumnos y de éstos con el docente.
- Controlarán e intensificarán el correcto lavado de manos en los alumnos, ya sea con agua y jabón por 20 segundos como mínimo, ya con alcohol gel, observando las siguientes medidas:
 - Los docentes a cargo deberán vigilar que los alumnos se laven las manos regularmente y como mínimo al llegar al Colegio, antes y después de los recreos, después de ir al baño, en cada entrada y salida del aula y antes de ir a casa.
 - Existe un dispositivo de alcohol gel en cada sala, debiendo usarlo los alumnos de forma permanente cada vez que sea necesario. Es recomendable que sea cada cambio de hora.
- Antes de comenzar la clase comprobarán que todos los alumnos portan correctamente su mascarilla.
- Comprobarán que cada alumno esté en el lugar (escritorio, pupitre o mesa) que le corresponde y le fue asignado con anterioridad, y que permanezcan durante toda la clase en él, sin que medie intercambio de lugar entre los alumnos.
- Recordarán a los alumnos el protocolo de comportamiento en la sala; y
- Procurarán que el aula esté ventilada en todo momento.

4. PROTOCOLO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Antes de empezar con sus actividades deben lavar correctamente sus manos con agua y jabón o desinfectar con alcohol gel.
- Deben desinfectar el área de trabajo con el producto suministrado por el colegio para tal efecto.
- Mantener la distancia física mínima de 1 metro con respecto a otras personas.
- Las personas que atienden público deberán mantener la distancia física mediante el uso de mamparas transparentes que están instaladas en sus escritorios y/o uso de protector facial.
- Tratándose de pagos, deberá privilegiarse medios de pago electrónicos (transferencias por internet). De utilizarse dispositivos físicos éstos deberán ser desinfectados inmediatamente después de su uso.
- Debe evitarse el pago con dinero efectivo. Si ha de manipular billetes y/o monedas, éstos deben ser guardados en un sobre cerrado y proceder de inmediato desinfectarse las manos con gel alcohólico.
- Deberá mantener permanentemente ventilada el área de trabajo.
- Queda prohibido compartir elementos, ya sea de escritura o de oficina como bolígrafos o teclados de computador, teléfono o cualquier otro objeto.
- Si por estricta necesidad han de compartir algún elemento de escritura, este tendrá que ser siempre el mismo e inmediatamente después de su uso debe ser desinfectado con el producto suministrado con este propósito por el colegio. Por lo anterior, se sugiere mantener uno de estos elementos destinado específicamente para

estos efectos y compartirlo sólo en casos excepcionales.

5. PROTOCOLO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

MEDIDAS DE CONTROL PERSONAL

- El personal de limpieza está capacitado de forma permanente en las tareas de limpieza, desinfección y mantenimiento para que sigan de manera estricta y segura los procedimientos, indicados para realizar la función.
- Es obligatorio el porte de mascarilla y su correcto uso durante toda la jornada de trabajo.
- Antes de iniciar su actividad deber lavar correctamente sus manos con agua y jabón durante a lo menos 20 segundos o con alcohol gel.
- Deberán mantener la distancia física de 1 mt. con cada persona.
- Dependiendo de la actividad a realizar se recomienda el uso de guantes, gafas o máscara facial y pechera desechable.
- El usar guantes de látex, nitrilo o caucho, busca proteger de elementos que pudieran dañar la piel a la vez que constituyen un elemento de protección frente al Covid – 19 considerando la tarea de limpieza. Sin embargo, se debe tener presente que es indispensable el lavado correcto de manos manteniendo los guantes en ellas, tal como si las manos estuvieran sin ellos, pues su porte otorga una falsa sensación de seguridad. Es decir, cuando se haga uso de guantes debe lavar correctamente con agua y jabón durante al menos 20 segundo las manos con los guantes puestos o desinfectar con alcohol gel.
- Se prohíbe el uso de joyas (aros, cadenas, pulseras, anillos).

DESCRIPCIÓN DE TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- El personal de limpieza contará con un lugar específico en cada área del colegio donde tendrán los elementos necesarios para realizar su trabajo (baldes, trapeadores, paños, agua, detergente y desinfección). No deben compartir material de trabajo.
- Se realizará limpieza periódica y frecuente de todas las instalaciones, sobre todo las instalaciones de mayor contacto y circulación.
- Controlar la reposición inmediata de jabón de manos y alcohol desinfectante en los respectivos dispensadores de todas las áreas; así como verificar su funcionamiento.
- Desinfectar todas las áreas del Colegio de acuerdo a los protocolos ya establecidos: limpieza con agua y detergente previo a la desinfección.
- Desinfectar chapas, pasamanos y llaves de agua de manera continua, así como superficies de trabajo y equipos de oficina.
- Frecuentemente se realizará la limpieza y desinfección de los baños. Se creará una bitácora para cada baño para llevar un registro de los horarios de limpieza y desinfección.
- Baños y zonas comunes se limpiarán frecuentemente.

6. PROTOCOLO PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD

- Antes de empezar con sus actividades deben lavar sus manos con agua y jabón o desinfectar con alcohol gel.
- Uso correcto y permanente de mascarilla y demás elementos de protección personal que será suministrado por el Colegio.
- Llevarán a cabo la toma de temperatura de todas las personas que quieran ingresar al Colegio (personal, visitantes) antes de entrar al mismo. Si se comprueba que tienen temperatura deben prohibir su ingreso al colegio.

- Notificar a Inspectoría si algún colaborador o visitante registra una temperatura mayor a 37,8 °C.
- Mantener ventilada el área de la caseta (puerta y ventanas abiertas).

PROTOCOLO DE INGRESO PARA PADRES O VISITANTES

Los siguientes puntos son de cumplimiento obligatorio para todos los padres, apoderados o visitantes:

- Excepcionalmente se permitirá el ingreso de padres y apoderados u otros visitantes y siempre que estas hayan sido comunicadas y concertadas previamente con la Secretaría del Colegio, la que le asignará por escrito día y hora para la visita. En caso de que la visita sea urgente y los padres estén en la entrada, portería comunicará a la Administración para consultar la posibilidad de que pueda ser atendido. Estas medidas son necesarias para evitar aglomeraciones en el interior del establecimiento que puedan provocar riesgo de contagio.
- Toda persona debe llevar correctamente su mascarilla de protección y permanecer con ella durante el tiempo que dure su estadía.
- Toda persona que ingrese al Colegio deberá pasar por un proceso de desinfección (zapatos, manos) y toma de temperatura.
- No se permitirá el ingreso a personas que tengan temperatura superior a 37,8° C y se solicitará que acuda a un centro de salud para la atención respectiva.
- Queda prohibida la entrada a las salas, patios o pasillos del colegio. Solo excepcionalmente se podrá acceder hasta el área de administración y con cita agendada y autorizada previamente de acuerdo a lo indicado en el primer punto, y una vez hayan comenzado las clases, debiendo permanecer fuera de las vías de tránsito y estudio de los alumnos en todo momento y en especial durante la entrada y la salida.
- Los padres deben respetar el distanciamiento físico en todo momento.
- En los accesos al colegio y en la Administración habrá puntos y dispositivos de desinfección donde los visitantes pueden disponer de alcohol gel para sus manos.
- Para cuidar el orden y aforo necesario se marcarán en el piso señales que identifiquen la distancia adecuada y la unidireccionalidad de las instalaciones.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

| TIPO DE RUESTO | SUSPENSIÓN DE CLASES | CUARENTENA |
|---|--|--|
| <p>Una persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).</p> | <p>No</p> | <p>Debe cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto.</p> <p>La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS- CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.</p> |
| <p>Estudiante confirmado o probable de COVID-19 (+) que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p> | <p>Se suspenden las clases del curso completo por 11 días.</p> | <p>El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p> <p>Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p> |

| | | |
|---|--|---|
| <p>Dos o más casos COVID-19 (+) confirmados o probables dentro del establecimiento educacional que hayan asistido en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos Asintomáticos).</p> | <p>Se estará en presencia de un conglomerado o cluster de COVID-19, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. La SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, de niveles, ciclos o del establecimiento completo. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p> | <p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 11 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p> |
| <p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. O probable</p> | <p>Todas las personas de la comunidad educativa identificadas como contacto estrecho, deberán permanecer en cuarentena por 11 días, pudiendo derivar en suspensión de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.</p> | <p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p> |

NORMAS ADICIONALES INFANT SCHOOL

Todas las normas indicadas precedentemente son de carácter general y, por tanto, aplicable a toda la comunidad educativa de Saint Peter's School. Sin embargo, atendida las especiales características de los párvulos, es que para el ciclo de Infant le serán aplicables, además, las medidas que se detallarán a continuación y que tienen carácter obligatorio tanto para los padres, apoderados, estudiantes y docentes.

- 1.- El uso correcto y permanente de mascarilla es obligatorio para los alumnos de Prekinder y Kindergarten. Se exime de su uso durante su permanencia en la sala de clases a los niños de Playgroup. Se reitera la necesidad que las mascarillas posean las características técnicas descritas por la autoridad sanitaria y se encuentren certificadas por el Servicio de Salud. No se aceptan mascarillas de tela.
- 2.- Se sugiere a los padres y apoderados mantener un par de zapatillas o calcetines gruesos antideslizantes para uso exclusivo al interior del Colegio.
- 3.- Los alumnos serán recibidos por sus profesores en la puerta de ingreso que se indicará, quedando estrictamente

prohibido el ingreso de padres, apoderados u otra persona encargada del niño.

4.- Los profesores no manipularán objetos ni útiles escolares de los niños, así como tampoco efectuarán cambio de ropa en el evento que se mojen. En este caso se procederá a llamar al apoderado a fin de que concurra a efectuar el cambio de ropa o bien retirar al alumno.

5.- Los útiles escolares no serán almacenados en el Colegio, por lo que los estudiantes deberán llevar diariamente aquellos útiles que sean previamente solicitados por la profesora.

6.- La agenda escolar será sólo para uso en el hogar, pues está impedido a las educadoras manipular los materiales de los niños. En consecuencia, mientras continúe el actual estado de cosas desde el punto de vista sanitario y se mantengan vigentes las normativas de protección sanitarias emanadas del MINSAL y MINEDUC, la vía oficial de comunicación entre el Colegio y los Apoderados será el correo electrónico de estos.